



CONTROL INTERNO
PODER JUDICIAL

**Supervisión
Constante implica:**

**Verse mucho más que una observación
del quehacer Institucional:**

Informar a los colaboradores sobre las actividades y recomendaciones para mejorar la gestión atinente al SCI.

Aplicar oportunamente las acciones de mejora con eficiencia y puntualidad.

Motivar al personal de la oficina, para que colabore en la ejecución eficaz del cumplimiento de objetivos planificados.

*Puede acceder a esta información mediante la página Web de Control Interno:
<https://controlinterno.poder-judicial.go.cr/index.php/capsulas-informativas>*